



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS



COTIZACIÓN EN LÍNEA (Teórico)

FACILITADOR
XXXXXX

DGCP – Dirección de Servicio al cliente



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS



COTIZACIONES EN LÍNEA

COTIZACIÓN

Es un documento con el cual los proveedores pueden establecer los precios y características de los productos que distribuyen o venden, por lo que se considera como punto de referencia, antes de efectuar la compra requerida.



COTIZACIÓN EN LÍNEA

Es una herramienta habilitada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” que permite de manera transparente el proceso de cotizaciones efectuado por las diferentes entidades del Estado.



GUÍA DE COTIZACIÓN EN LÍNEA

Es un instrumento dirigido a proveer a las entidades bajo el ámbito de aplicación de la Ley 22 de 2006, los pasos y procedimientos a seguir para llevar a cabo la adquisición de bienes, obras y/o servicios utilizando una Plataforma de Cotizaciones en Línea habilitada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.



01.11.2022 - GUÍA DE USO DE LA PLATAFORMA DE COTIZACIONES EN LÍNEA PARA TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO NOVIEMBRE 2022 VERSIÓN 3.4

FUNDAMENTO LEGAL

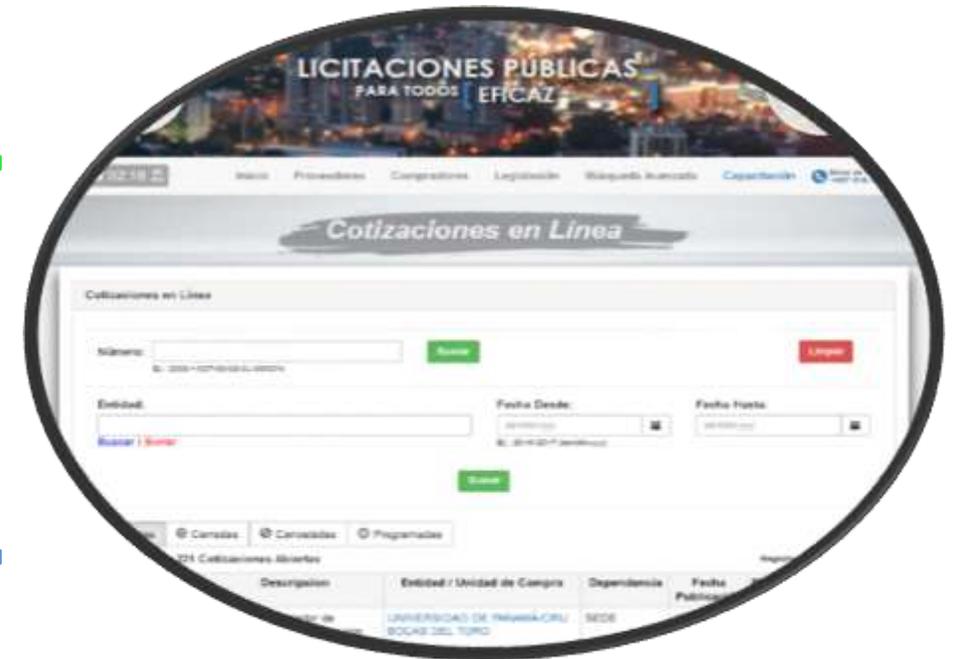
- Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.
- Decreto Ejecutivo N°34 del 24 de agosto de 2022, que modifica el Decreto Ejecutivo N°439 de 10 de septiembre de 2020.
- Resolución Núm. DGCP-DJ-DS-065-2020 de 19 de mayo de 2020, por la cual se habilita la Plataforma de Cotizaciones en Línea.



Cotizaciones en Línea

PLATAFORMA DE COTIZACIONES EN LÍNEA

- Es una herramienta habilitada en “PanamaCompra”, la cual servirá únicamente para seleccionar al contratista,
- Que vaya a suplir bienes, servicios u obras dentro del procedimiento de CM por cotizaciones, procedimiento excepcional y procedimiento especial de adquisición de emergencia.
- La Entidad la deberá utilizar obligatoriamente, para solicitar la cotizaciones , de conformidad con las guías emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

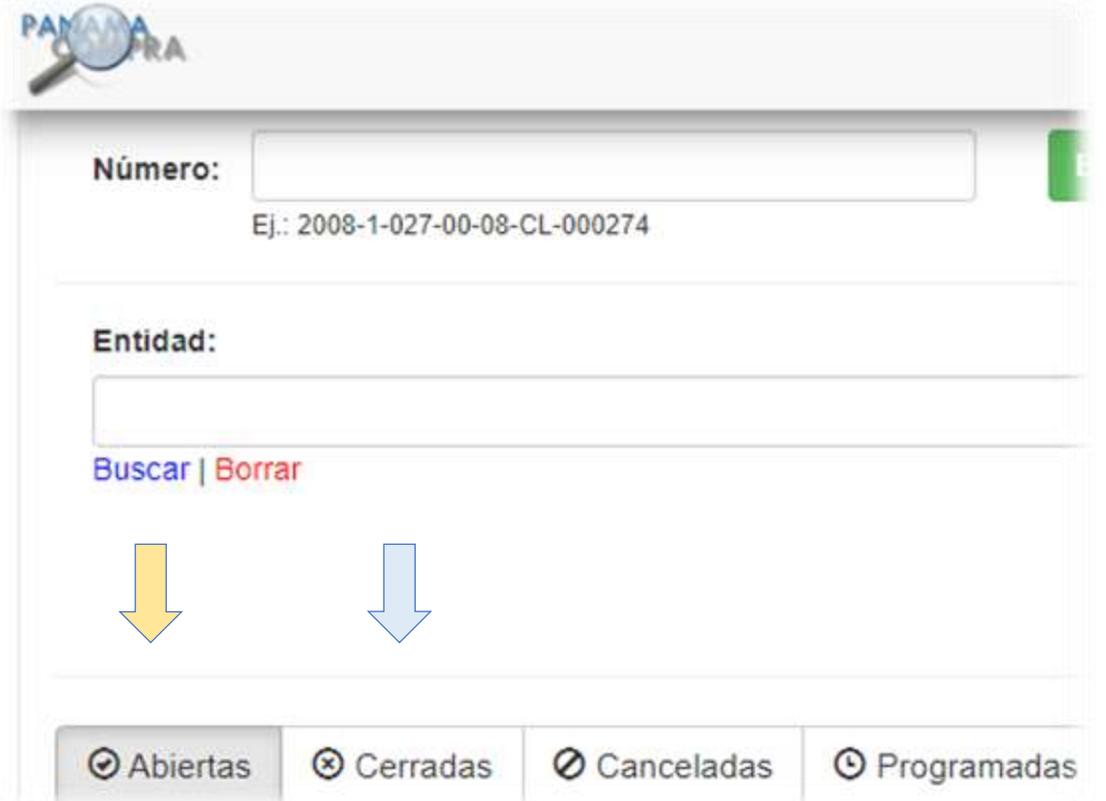


COTIZACIONES ABIERTAS

- Aquellas que cumplen con el día y hora establecida por la entidad pública. Los proponentes podrán enviar sus cotizaciones a través de Sistema Electrónico “PanamaCompra”.

COTIZACIONES CERRADAS

- Aquellas que fueron enviadas por los proveedores, el día y hora establecida por la entidad. Estos proveedores perderán la oportunidad de ingresar sus cotizaciones y en el Sistema solo se reflejarán aquellas que fueron recibidas en el tiempo establecido.



Logo: PANAMA COMPRA

Número: Ej.: 2008-1-027-00-08-CL-000274

Entidad:

Buscar | Borrar

↓ ↓

Abiertas Cerradas Canceladas Programadas

COTIZACIONES CANCELADAS

- Aquellas donde la entidad contratante ha ejercido su facultad de cancelar el uso de la herramienta a través de Sistema Electrónico “PanamaCompra”, por causas que motivará en el expediente administrativo

COTIZACIONES PROGRAMADAS

- Aquellas que su fecha de apertura o recepción de las cotizaciones, se planifica y establece para una fecha posterior al día de la publicación del aviso. Estas no serán visibles para la entidad, hasta que la CL, se a cerrada.

The screenshot shows the PanamaCompra web interface. At the top left is the PanamaCompra logo. Below it, there are two search fields: 'Número:' with a text input box and an example 'Ej.: 2008-1-027-00-08-CL-000274', and 'Entidad:' with a dropdown menu. Below the dropdown menu are two buttons: 'Buscar' (in blue) and 'Borrar' (in red). There are two downward-pointing arrows, one yellow and one blue, positioned below the buttons. At the bottom of the interface, there is a navigation bar with four buttons: 'Abiertas' (with a checkmark icon), 'Cerradas' (with an 'x' icon), 'Canceladas' (with a circle with a slash icon), and 'Programadas' (with a clock icon).

FUNCIONALIDADES

Identificado el bien, servicio u obra que necesita la entidad, procederá ésta a generar la solicitud de pedido en la Plataforma de Cotizaciones en Línea.

Contendrá:

- *Especificaciones y características del mismo.
- *Ficha técnica en los casos de bienes o insumos que así lo ameriten.
- *Detalle de los requisitos y/o requerimientos mínimos.



RECEPCIÓN DE COTIZACIONES



Selección de
preferencia de las
empresas locales.

Clasificación de las
Mipymes dentro
del Registro de
Proponentes.

La Ampyme
actualizará registro
anual



Texto Único

ARTÍCULO 90. PREVALENCIA EN LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS EMPRESAS LOCALES

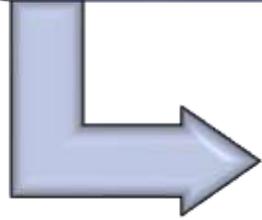
En actos de Contratación menor en las cuales concurren como proponente micro o pequeña empresas y empresas locales.

La entidad seleccionará en primer lugar la propuesta **por la empresa local**

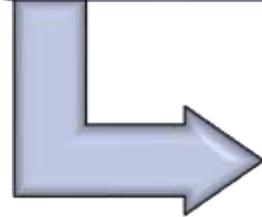


Siempre que esta cumpla con los requisitos y exigencias del pliego de cargos y el precio propuesto **no sea mayor de un 5%** en relación con la propuesta de menor precio presentada por la micro o pequeña empresa.

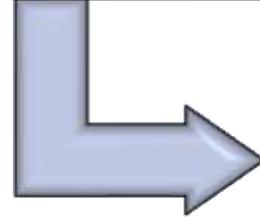
LOCALES
+ MIPES



LOCAL



MIPES



COMUNES

ARTÍCULO 90. PREVALENCIA EN LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS,
En Actos de hasta 50K

90 Decreto Ejecutivo No. 439
13 Decreto Ejecutivo No.34

Decreto 34

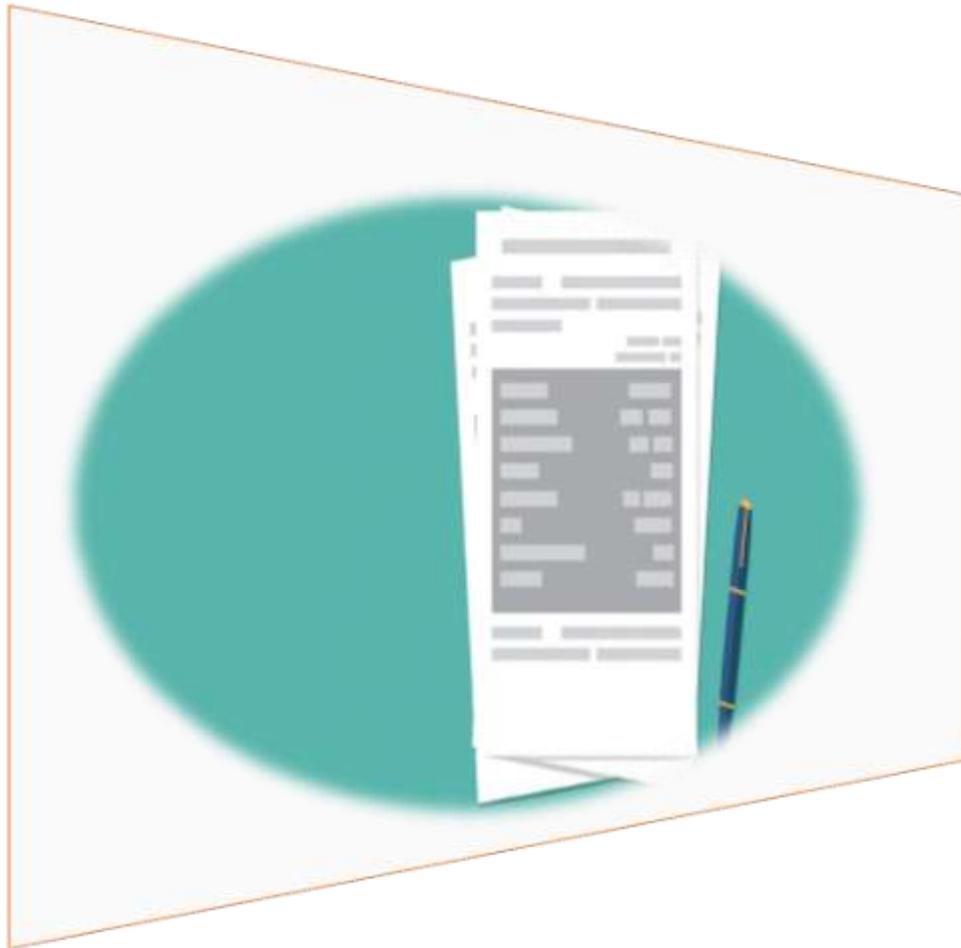
ARTÍCULO 91. IMPOSIBILIDAD DE OBTENER COTIZACIONES.

Cumplido el periodo establecido, el sistema “PanamáCompra” abrirá las cotizaciones ingresadas, presentando un cuadro comparativo o dejará constancia de no haber recibido cotizaciones



En caso de que no se hubiesen recibido cotizaciones, y la entidad, deberá iniciar nuevamente la cotización en línea si aun desea adquirir el objeto de la solicitud.





Cuadro de Cotizaciones

N° 2020-1-27-005-08-CL-002504

Entidad

Entidad Pruebas Panama
Unidad Pruebas PanamaCompra

Fundamento Legal

Según lo establece el Artículo 83 del Decreto Ejecutivo 40 de 2018, que reglamenta la Ley 22 de 2006, una vez recibida la cotización, la entidad contratante elaborará el cuadro de cotizaciones y emitirá la orden de compra a favor del proponente seleccionado.

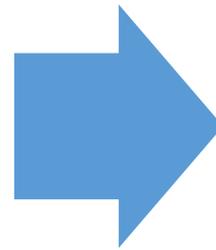
Si se trata de cotizaciones para procedimiento distinto al previsto en el Artículo 80 del Decreto Ejecutivo 40 de 2018, una vez culminado el proceso de cotización en línea, la Entidad deberá acogerse al Procedimiento de Contratación que corresponda para todos los casos en que el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, requiera la solicitud de cotizaciones.

Cotizaciones Recibidas:

RUC	Nombre Proponente	Fecha y Hora Ingreso	Precio Total
E-1-1-1	Prueba produc No tocar	15-05-2020 02:38 p.m.	\$1,500.00

ARTÍCULO 91. IMPOSIBILIDAD DE OBTENER COTIZACIONES.

Si la entidad no recibe cotizaciones en 3 ocasiones bajo un mismo número de registro (CL), se certificará por PanamaCompra y podrá usar otro medio, para cotizar el mismo objeto contractual



Al utilizar **otro medio para cotizar**, deberá cumplir con el **procedimiento** para contrataciones menores. Debe contar con la certificación de PanamaCompra de no recepción

ARTÍCULO 93. SOLICITUD DE COTIZACIONES EN ÁREAS RURALES.

En áreas rurales

Deberán
acreditar

Mediante una
certificación

Emitida por la Autoridad Nacional para la
Innovación Gubernamental

Que indique que la entidad no cuente
con servicio de internet.



Decreto 439

ARTÍCULO 93. SOLICITUD DE COTIZACIONES EN ÁREAS RURALES.

En áreas rurales

Solicitadas las cotizaciones, los proponentes podrán enviarlas por medios impresos, a la Entidad , quien elaborará el cuadro de cotizaciones y emitirá la orden de compras a favor del proponente seleccionado.

Las cotizaciones presentadas y la certificación emitida por la AIG deberán constar en el expediente.



Decreto 439



**La compra fuera de
Catálogo Electrónico
hasta B/.10,000.00
se convierten en compras
por cotizaciones**

JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DE USO DE LA PLATAFORMA DE COTIZACIÓN EN LÍNEA



Cuando se produzcan circunstancias imprevistas, impostergables, concretas, inmediatas, probadas y/u objetivas, que podrían de forma evidente ocasionar un daño material o económico al Estado o a los ciudadanos, e impida a la entidad someter el procedimiento respectivo a la plataforma de cotizaciones en línea, la entidad podrá:

Sustentar ante la Oficina de Fiscalización de la Contraloría las razones que le impidan la utilización de la herramienta de cotizaciones en línea, como ente competente para aprobar o negar el refrendo de las órdenes de compra generadas y de fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos.

Para este fin deberá efectuar las sustentaciones respectivas haciendo uso de los documentos, formularios o formatos estandarizados, aprobados por la DGCP, las cuales en ningún caso podrán basarse en una falta de planificación por parte de la entidad contratante.

Justificación de Excepción de Uso de Plataforma de Cotizaciones en Línea	Justificación	OTR-0001
--	---------------	----------

¿QUÉ ME ES PERMITIDO
HACER Y **NO** HACER AL
REGISTRAR UNA COTIZACIÓN
EN LÍNEA?



*Objeto Contractual	Bien	Seleccione el Objeto Contractual: Bien, Servicio u Obra.
*Descripción	Repuesto para auto <u>Toyota</u>	Ingrese una breve descripción de la compra, la cual será vista por el proponente previo a la revisión de la Cotización.
*Tipo de Procedimiento	Cotización en Línea	
	<input checked="" type="radio"/> COTIZACIÓN EN LÍNEA	
 Precio Estimado	B/ 1.00	
*Días de Entrega	10	Días hábiles.
*Provincia de Entrega	HERRERA	Seleccione la provincia donde se entregará o desarrollará el bien servicio u obra.

El precio estimado en la cotización en línea, debe ser definido producto de un estudio de mercado que permita conocer el valor aproximado del objeto a contratar, multiplicado por las unidades de la compra total

— Paso Anterior

1 de 3

Siguiente Paso —

*Objeto Contractual

Bien

Seleccione el Objeto Contractual:
Bien, Servicio u Obra.

*Descripción

Repuestos para mantenimiento preventivo del vehículo marca Toyota, modelo Hilux, año 2020, tipo pick up, 4x4, manual, motor 2kd, placa DG1234.

Ingrese una breve descripción de la compra, la cual será vista por el proponente previo a la revisión de la Cotización.

*Tipo de Procedimiento

Cotización en Línea

COTIZACIÓN EN LÍNEA



*Precio Estimado

B/. 450

*Días de Entrega

15

Días hábiles.

*Provincia de Entrega

Seleccionar...

Seleccione la provincia donde se entregará o desarrollará el bien servicio u obra.

← Paso Anterior

1 de 3

Siguiente Paso →

Ej: 50151514.

Servicio/Obra Seleccionado: -

Unidad de Medida:

Cantidad:

Descripción del Bien/Servicio/Obra: Máximo 250 caracteres

Servicio/Obra Agregados

Código	Clasificación				
25101503	Automóviles	9	Filtros para vehículo hilux	-	 
25101503	Automóviles	9	Filtro de diesel para hilux	-	 

características técnicas o particulares del bien/servicio/obra que se requiere para que los proponentes comprendan los requerimientos y realicen propuestas efectivas. Las características dependerán de lo que se adquiera, pudiendo ser: Tamaño, capacidad, envase, formas, alcance, entre otras, según corresponda.

IMPORTANTE: Los bien/servicio/obra serán adicionados cuando Ud. seleccione "Guardar/Volver", "Guardar" o "Volver" y Aceptar.

La descripción debe servir para distinguir el objeto exacto a comprar, de forma clara y precisa de forma tal que se supla de forma satisfactoria la necesidad de Estado con un producto de calidad y que cumpla con las especificaciones que el Estado requiere.

No!

Existen diferentes tipos de vehículos hilux, con diferentes especificaciones, por tanto es necesario especificar de forma clara el tipo de repuesto a comprar.

*Unidad de Medida

*Cantidad

*Descripción del Bien/Servicio/Obra
Máximo 250 caracteres

[Agregar al Proceso](#)

que se adquiera, pudiendo ser: Tamaño, capacidad, envase, formas, alcance, entre otras, según corresponda.

IMPORTANTE: Los bien/servicio/obra serán adicionados cuando Ud. seleccione "Guardar/Volver", "Guardar" o "Volver" y Aceptar.



Bien/Servicio/Obra Agregados

R	Código	Clasificación	Cantidad	U. Medida	Descripción	SES	Acciones
1	25101503	Automóviles	9	Unidad	Filtro de diesel de vehículo Toyota Hilux, doble cabina, año 2020, motor 2kd, manual, 4x4, con número de parte 333456-678111	-	 
2	25101503	Automóviles	9	Unidad	Filtro de aire de vehículo Toyota Hilux, doble cabina, año 2020, motor 2kd, manual, 4x4, con número de parte 123456-678901	-	 

*Código del Bien/Servicio/Obra o Ingresar directamente el Código del Bien/Servicio/Obras:

Ej: 50151514.

Bien/Servicio/Obra Seleccionado: -

*Unidad de Medida

*Cantidad

*Descripción del Bien/Servicio/Obra Máximo 250 caracteres

IMPORTANTE: Debe especificar en forma clara y detallada las características técnicas o particulares del bien/servicio/obra que se requiere para que los proponentes comprendan los requerimientos y realicen propuestas efectivas. Las características dependerán de lo que se adquiera, pudiendo ser: Tamaño, capacidad, envase, formas, alcance, entre otras, según corresponda.

IMPORTANTE: Los bien/servicio/obra serán adicionados cuando Ud. seleccione "Guardar/Volver", "Guardar" o "Volver" y Aceptar.

No se puede establecer marcas o modelos para adquirir un objeto contractual, ni se debe establecer una descripción general, toda vez que al no ser claro en lo solicitado, la entidad puede no recibir el objeto que cubra la necesidad.

Bien/Servicio/Obra Agregados

R	Código	Clasificación	Cantidad	Descripción	SES	Acciones
1	42281704	Detergentes o limpiadores de los Instrumentos	1,000	Desinfectante lysol	-	 

No!

Agregar al Proceso

SÍ!

Bien/Servicio/Obra Agregados

R	Código	Clasificación	Cantidad	U. Medida	Descripción	SES	Acciones
1	42281704	Detergentes o limpiadores de los instrumentos	1,000	Caja	Desinfectante en aerosol, bactericida, virucida, fungicida, no tóxico, que elimine al menos el 99% de virus, bacterias y hongos, sin CFC o agentes contaminantes, que cumpla con las normas sanitarias ABC2020. En presentación de 350ml ó similar.	-	

ADECUACIONES A LA PLATAFORMA

PRECIO ESTIMADO: Como Opcional, No Obligatorio

Forma de Pago: Contado o Crédito

Días de Entrega: Hábiles o Calendario

Forma de Entrega: Total o Parcial



ARTÍCULO 92. ADJUDICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES MENORES POR COTIZACIÓN.

Culminada la solicitud de cotizaciones, la entidad seleccionará del cuadro comparativo, la cotización del menor precio, siempre que cumpla con los requerimientos y especificaciones exigidas.

Posteriormente la Entidad procederá a solicitarle al proponente seleccionado los documentos requeridos.

En el caso que el proveedor seleccionado no cumpla con la presentación de los documentos, procederán a seleccionar la siguiente mejor cotización en precio que además haya cumplido.

Decreto 439

ARTÍCULO 92. ADJUDICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES MENORES POR COTIZACIÓN.

La Entidad elaborará el respectivo cuadro de cotizaciones con la cotización elegida, el cual será publicado en “PanamáCompra”, con el **número de cotización en línea**, al cual se le dará un número consecutivo de acto público.

Una vez refrendada la Orden de Compra la entidad procederá a registrar y publicar en “PanamáCompra” en el respectivo acto público.

FLUJO



CONTRATACIÓN MENOR POR COTIZACIÓN EN LÍNEA

Publicación de la CL

Recepción de cotización

Formulario de
Seguimiento de
Solicitud de Cotización

Registro de Compra menor en el
SECP

Orden de compra para refrendo de CGR

Publicación de orden de compra refrendada

Recepción Objeto del Contrato

Pago

<http://practico.panamacompra.gob.pa/Inicio/#/>

PREGUNTAS FRECUENTES



La herramienta de Cotizaciones en Línea es un procedimiento de Selección de Contratista? ¿Cabén Acciones de Reclamo?

Cotizaciones en Línea no es un procedimiento de Selección de Contratista, por lo cual no cabe la presentación de Acciones de Reclamo. El artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 contempla este mecanismo solo dentro de los Procesos o Actos Públicos de Selección de Contratista. No aplica para Procesos de Solicitud de Cotizaciones en Línea.

¿Las compras por caja menuda deben realizarse mediante la plataforma de Cotizaciones en Línea?

En las compras que se realicen a través del mecanismo de caja menuda, no es obligatorio utilizar la plataforma de Cotizaciones en Línea.

¿Puede realizarse la adquisición de bienes o servicios, a través de Cotizaciones en Línea cuando estos se encuentren incluidos en la Tienda Virtual?



Antes de convocar el Procedimiento de Selección de Contratista de que se trate o de acogerse al Procedimiento Excepcional o Procedimiento Especial de Contratación, las entidades verificarán que los productos o servicios estén o no incluidos en la Tienda Virtual. Si los productos o servicios se encuentran incluidos en la Tienda Virtual, la entidad estará obligada a adquirirlos de este, salvo que por razones fundadas les sea más beneficioso la realización del procedimiento que corresponda, en cuyo caso requerirá la autorización de la DGCP.

¿Qué ocurre si al registrar una solicitud de Cotización por parte de la entidad no le es posible ubicar el rubro asociado al objeto de la contratación?

En estos casos, la entidad podrá solicitar apoyo a la Mesa de Ayuda de la DGCP, al número 515-1550.



¿Cuál es el procedimiento en caso de que la entidad requiera bienes con característica genuina o especificaciones exclusivas de alguna marca?

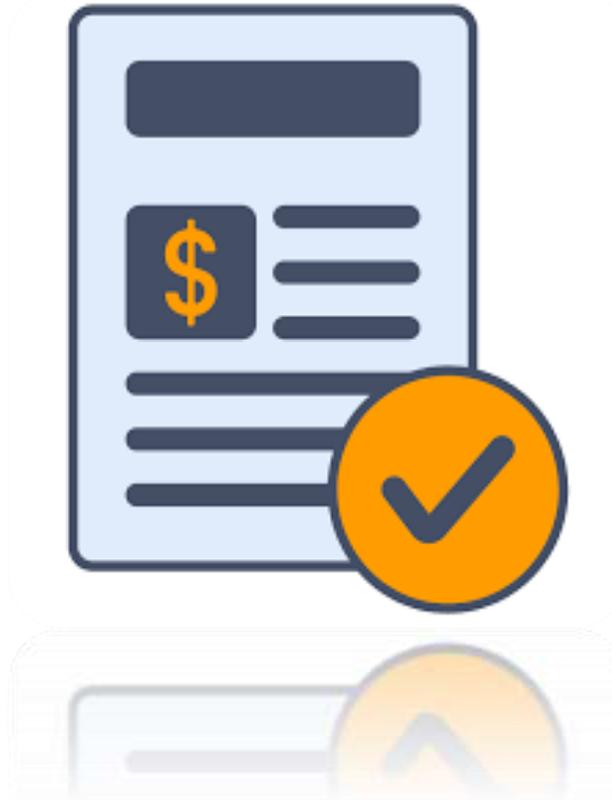
En estos casos, la entidad podrá hacer referencia a la marca de los bienes que reposen en su patrimonio y que requieran bienes originales o exclusivos para garantizar el correcto funcionamiento y/o garantías de estos bienes.

¿Pueden considerarse cotizaciones cuyo precio sea mayor al precio estimado?

La entidad deberá evaluar su capacidad financiera y efectuar la sustentación correspondiente ante el ente fiscalizador competente, en el caso de que se considere la cotización, sustentando que este precio no es oneroso a los intereses del Estado.

¿Qué debe hacer una entidad si el proveedor no adjunta la cotización firmada?

Si el proveedor no presenta la cotización firmada, la entidad debe tomarla en consideración puesto que no es obligatorio que los proveedores aporten un documento adjunto como cotización y si lo aportan, no es necesario que esté firmado. En todo caso, el precio válido será el que los proveedores ingresen en la plantilla electrónica.



¿Qué debe hacer la entidad en el caso que requiera recibir muestras o visitas al lugar?

Las entidades deberán al momento de realizar su Cotización en Línea, establecer una fecha previa a la presentación de cotizaciones para que los interesados puedan presentar sus muestras o realizar la visita al sitio, por ende las entidades deberán programar sus Cotizaciones en Línea, tomando en consideración la fecha indicada para presentar muestras o realizar la visita al sitio.

¿Qué ocurre si un proveedor comete un error en la cotización ingresada

La entidad podrá solicitar las aclaraciones correspondientes, siempre y cuando no modifique el precio total de la cotización.



¿Qué sucede si el proveedor no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido por la entidad para continuar con el proceso de la contratación?

En caso de que el proveedor seleccionado no cumpla con la presentación de los documentos solicitados, la entidad procederá a seleccionar la siguiente mejor cotización en precio que además haya cumplido con los requerimientos y especificaciones exigidas.

PREGUNTAS





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

¡Muchas Gracias!

Correo electrónico: info@dgcp.gob.pa

Teléfono: 515-1550

